

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 10015** *Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de enero de 2024.*

Por Resolución de 29 de enero de 2024 (BOE de 1 de febrero de 2024) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, unos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, y Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO

**Adjudicación parcial convocatoria Resolución de 29 de enero de 2024,
de la Subsecretaría (BOE de 1 de febrero de 2024)**

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario	
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P. / D.N.I	
3	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. <i>Departamento de Seguridad Nacional A.P.</i> Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P. Jefe/Jefa de Sección de Apoyo Técnico Código de puesto: 4870873	22	Madrid.	MINISTERIO DE DEFENSA <i>Regimiento de Transmisiones n.º 22. Madrid</i>	19	Mancebo Olivares, Ricardo	***8872**	
4	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. <i>Departamento de Seguridad Nacional A.P.</i> Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P. Puesto de Trabajo N16 Código de puesto: 3735710	16	Madrid.			Se declara desierto.		